

## ACTA 004

### **SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN FERNANDO**

**Martes, 04 de noviembre de 2008**

En el Cantón San Fernando, Provincia del Azuay, en la sala de Sesiones de la I. Municipalidad de San Fernando, siendo las diez horas con veinte y cuatro minutos, se da por inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, con la presencia del Sr. Sandro Pesantez, quien en su calidad de Presidente, dirige la sesión, Lcdo. Hugo Piedra, como delegado de la Dirección de Educación, Lcdo. José Guamán como delegado de los estudiantes, señor Manuel Monge como delegado de la Preasociación de Recintos, la Sra. Rosa Velásquez como delegada de la Asociación Femenina San Fernando, Dra. Eva Astudillo delegada de la Dirección Provincial de Salud, Sr. Carlos Gualpa como representante de la Junta Parroquial de Chumblin, y la Ab. Paola Beltrán Castro, Secretaria Ejecutiva, quien corrobora que existe el quórum reglamentario, por lo tanto el Señor Presidente da por instalada la sesión y cumpliendo con el orden del día programado se tratan los siguientes puntos: **UNO.-** Lectura y aprobación del acta anterior.- Por Secretaría se da lectura al acta anterior de sesión de fecha 13 de octubre de 2008, la cual es aprobada por unanimidad. **DOS.-**Aprobación del Plan Operativo Anual 2008.- Por Secretaría se da lectura al POA 2008 del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando, documento que ha sido entregado previamente a los miembros del concejo, al cual se hacen las siguientes observaciones: **Primero.-** El Señor Presidente manifiesta que el Municipio proporcionará las oficinas para el funcionamiento del Concejo, las cuales estarán ubicadas en el segundo piso de la Casa Cívica, asumiendo además el pago del servicio de agua potable, de tal forma que el pago de luz y teléfono corresponde al concejo. **Segundo.-** En cuanto a los equipos de computación, el Lcdo. José Guamán, señala que el valor de mil trescientos dólares es muy alta, a lo que el Lcdo. Hugo Piedra añade que el valor destinado para la adquisición de las sillas es muy bajo, por lo que el Señor Presidente mociona para que se modifique el POA, estableciendo una sola cuenta denominada Equipamiento de la Oficina por la suma total de equipos y muebles, esto es por dos mil trescientos veinte dólares y se presenten las proformas que correspondan. **Tercero.-** En lo que se refiere al segundo resultado, denominado Implementación de la Agenda Cantonal de la Niñez y Adolescencia, el Lcdo. José Guamán señala que sería muy importante que en la actividad relativa a la prevención de embarazos en adolescentes se trabaje con la Pájara Pinta de acuerdo a la realidad del cantón, así mismo la Dra. Eva Astudillo señala que en los talleres y campañas se requiere un trabajo conjunto entre el Concejo y el Centro de Salud, finalmente el Lcdo. Hugo Piedra agrega que considerando la realidad cantonal se cambie las actividades de erradicación del índice de desnutrición severa y reducción del índice de desnutrición global pues en San Fernando este no es el problema principal, a lo que la Dra. Eva Astudillo agrega que más bien el problema que se ha evidenciado en los últimos meses es un alto índice de anemia, ante lo cual el Señor Presidente del Concejo mociona para que se modifiquen los ítems de reducción del índice de



desnutrición global y erradicación del índice de desnutrición severa por uno solo que establezca la reducción del índice de anemia con la suma de los valores establecidos en los ítems anteriores, moción que es aceptada por unanimidad por todos los miembros del concejo. **Cuarto.-** En el tercer resultado, denominado Difusión de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes consagrados en la Constitución 2008, el Lcdo. Hugo Piedra manifiesta que si bien es importante informar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos también es necesario que se hagan constar los deberes, a lo que el Lcdo. José Guamán señala que es importante que se socialicen los Códigos de Convivencia. El Señor Presidente pone en consideración de los miembros del Concejo, el Plan Operativo Anual que será ejecutado en los meses de noviembre y diciembre del año 2008, el cual es aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión. **TRES.-** Aprobación de las Bases del Concurso de Elaboración del Logotipo del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando, el Lcdo. Hugo Piedra mociona para que se amplie el plazo, moción que es respaldada por el Lcdo. José Guamán, el Señor Presidente pone a consideración del Concejo las Bases del Concurso de Elaboración del Logotipo para el Concejo de la Niñez y Adolescencia de San Fernando, las cuales son aprobadas por unanimidad de los miembros presente ampliándose el plazo de recepción de los aspirantes hasta el día 17 de noviembre del 2008, se incluye un ítem referente a los parámetros de calificación, relativos a color, creatividad y mensaje, delegándose a la Secretaria Ejecutiva la ejecución del mismo en lo que se refiere a la parte operativa, así mismo se dispone que se notifiquen a todos los establecimientos educativos del cantón. Siendo las once horas veinte y un minutos se da por terminada la presente sesión. Para constancia firma el Presidente y la Secretaria Ejecutiva que certifica.



Sr. Sandro Pesantez G.

Presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando.



Ab. Paola Beltrán Castro

Secretaria Ejecutiva del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

